

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2011 PARA LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.-

Concejales/as electos asistentes:

1. D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo
2. D. Eusebio Manjarrez Castaño
3. D. Juan José Martín López
4. D^a Yolanda Castaño Quevedo
5. D^a Cayetana González Peña
6. D. José María Flores García
7. D. José Antonio Muñoz Pérez
8. D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos
9. D^a María Agudo López
10. D^a María Mercedes Giner Llorca
11. D. Faustino Pérez Barajas
12. D^a Ana María Gómez Diego
13. D. Anastasio Arevalillo Martín
14. D^a María Pilar Vaillo Díaz
15. D. Antonio Rodríguez López
16. D^a Mariola Rojas Frías
17. D. Juan Pedro Boyero Carrillo

Interventor-Acctal:

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria:

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las doce horas con cinco minutos del día 11 de junio del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, cumpliendo lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, vigente, sobre Régimen Electoral General, la totalidad de los/as Concejales/as Electos proclamados por la Junta Electoral de Zona, tras las Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo pasado, relacionados al margen al objeto de constituir la nueva Corporación Municipal, habiéndose presentado, previamente, las credenciales de todos ellos, expedidas por la mencionada Junta en la Secretaría General y ante la Sra. Secretaria que actúa en este acto que es, la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez. y con la asistencia del Sr. Interventor-Acctal D. Fernando Escalonilla García-Patos.

A continuación toma la palabra la Sra. Secretaria, efectuando la siguiente intervención:

“Buenos días, en primer lugar presentarme, soy M^a José Acuña Gómez, la Secretaria del Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos,

Estamos hoy aquí para celebrar la sesión constitutiva de este Ayuntamiento tras los Comicios celebrados el 22 de mayo. A continuación voy a dar lectura del precepto legal correspondiente para la constitución de esta Corporación comenzando por el relativo a la Mesa de Edad, que es el siguiente:

“**ART. 195.2** de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General del siguiente tenor literal “... Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, contra la proclamación de los Concejales electos en cuyo supuesto se constituye al cuadragésimo día posterior a las elecciones; en segundo lugar, a tal fin se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.”

En esta ocasión los Concejales electos son las siguientes personas: D. Antonio Rodríguez López y D. José Antonio Muñoz Pérez.

A continuación estas personas deben presidir la Mesa de Edad, siendo el Presidente el de mayor edad.

Constituida ya la Mesa, vamos a comprobar las credenciales de los Concejales/as electos expedidas por la Junta Electoral de Zona, para ver si estamos los 17 miembros

Realizada esta comprobación por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, se declara constituida la Corporación, puesto que están los 17.

A continuación, toma la palabra la Sra. Secretaria de la Corporación indicando que han llegado a la Secretaria del Ayuntamiento las correspondientes declaraciones de incompatibilidades y actividades, así como de bienes patrimoniales de todos los asistentes, todo ello en cumplimiento de la normativa aplicable.

A continuación, y por el orden establecido en la certificación del acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona, excepto los componentes de la Mesa de Edad, se procede a prestar juramento o promesa del cargo de Concej/a de este Ayuntamiento, ajustándose a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se les hará además entrega de sus respectivas Medallas corporativas y PIN, por la Mesa de Edad.

SE PROCEDE A LA LECTURA DE LOS NOMBRES por el componente más joven de la Mesa, nombrándose por el orden del Acta de proclamación:

- 1.- D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo
- 2.- D. Eusebio Manjarrez Castaño... Medalla C 16
- 3.- D. Juan José Martín López... Medalla C 15
- 4.- D^a Yolanda Castaño Quevedo... Medalla C 6
- 5.- D^a Cayetana González Peña... Medalla C 5
- 6.- D. José María Flores García... Medalla C 9
- 8.- D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos...Medalla C 2
- 9.- D^a María Agudo López... Medalla C 4
- 10.- D^a María Mercedes Giner Llorca... Medalla C 8
- 11.- D. Faustino Pérez Barajas... Medalla C 10
- 12.- D^a Ana María Gómez Diego... Medalla C 3
- 13.- D. Anastasio Arevalillo Martín... Medalla C 7
- 14.- D^a María Pilar Vaillo Díaz... Medalla C 12
- 16.- D^a Mariola Rojas Frías... Medalla C 17
- 17.- D. Juan Pedro Boyero Carrillo... Medalla C 13

Juran y/o prometen por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

A continuación, el Concej/a electo de mayor edad D. Antonio Rodríguez López llama al Concej/a electo más joven D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual Juran y/o prometen por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, entregándosele además su respectiva Medalla corporativa C 14 y PIN.

Por último, por el Concejal D. José Antonio Muñoz Pérez, se nombra a D. Antonio Rodríguez López al cual tras su juramento o promesa se le hace entrega de sus respectiva Medalla corporativa C 11 y PIN.

A continuación, la Sra. Secretaria efectúa la lectura del ART 196 de la LOREG, del siguiente tenor literal:

“. En esta sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección del Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento: a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo... ”

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad, pregunta si se presentan como candidatos a la Alcaldía, aquellos Concejales que encabezan sus correspondientes listas, que serian:

- 🇪🇸 Candidato del Partido Popular: D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo
- 🇪🇸 Candidata del Partido Socialista Obrero Español: D^a M^a Mercedes Giner Llorca.

Después de enunciarlo el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, se procede inmediatamente a la votación nominal, dando lectura, el más joven a los apellidos y nombres de los Concejales electos, por el orden en que aparecen recogidos en el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona, emitiendo cada uno de ellos su voto a favor de uno de los dos candidatos a la Alcaldía, que acaban de ser proclamados con el siguiente resultado:

- 1.- D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo .. se vota a sí mismo.
- 2.- D. Eusebio Manjarrez Castañovota a favor de D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.
- 3.- D. Juan José Martín López “ D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.
- 4.- D^a Yolanda Castaño Quevedo..... “ D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.
- 5.- D^a Cayetana González Peña..... “ D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.
- 6.- D. José María Flores García..... “ D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.
- 7.- D. José Antonio Muñoz Pérez..... “ D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.
- 8.- D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos.... “ D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.
- 9.- D^a María Agudo López “ D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.
- 10.- D^a María Mercedes Giner Llorca se vota a si misma.
- 11.- D. Faustino Pérez Barajas.....vota a favor de D^a M^a Mercedes Giner Llorca.
- 12.- D^a Ana María Gómez Diego... ” D^a M^a Mercedes Giner Llorca.
- 13.- D. Anastasio Arevalillo Martín..... “ D^a M^a Mercedes Giner Llorca.
- 14.- D^a María Pilar Vaillo Díaz..... “ D^a M^a Mercedes Giner Llorca.
- 15.- D. Antonio Rodríguez López..... “ D^a M^a Mercedes Giner Llorca.
- 16.- D^a Mariola Rodríguez López..... “ D^a M^a Mercedes Giner Llorca.
- 17.- D. Juan Pedro Boyero Carrillo..... “ D^a M^a Mercedes Giner Llorca.

Finalizada la votación, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad pregunta el número de votos obtenidos por cada candidato, respondiendo la Sra. Secretaria que han sido 9 votos a favor de D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y 8 a favor de D^a M^a Mercedes Giner Llorca, todos ellos válidos, por lo que al haber obtenido el Sr. Gómez-Hidalgo, candidato a la Alcaldía por el Partido Popular, la mayoría absoluta, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad le proclama Alcalde de esta villa de Torrijos.

El Sr. Gómez-Hidalgo, promete el cargo mediante JURO Y/O PROMETO, ajustándose a la fórmula anteriormente citada, del que toma posesión seguidamente haciéndole entrega el Sr. Presidente de la Mesa de Edad del bastón de mando y de la Medalla Corporativa A 1, correspondiente al cargo.

Constituida ya la nueva Corporación Municipal y elegido el Alcalde, cesa en sus funciones la Mesa de Edad, pasando a ocupar sus puestos en el estrado del Salón de Sesiones cada uno de los Concejales que la han integrado y el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo que accede al sillón presidencial, acompañado a su derecha por la Sra. Secretaria que da fe del acto, y a su izquierda por el Sr. Interventor-Accatl.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, concediendo el uso de la misma a la Sra. Secretaria que a continuación pasa a dar lectura a los siguientes preceptos:

Arts. 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, del siguiente tenor literal:

Artículo 36.2 del ROF:

“Los secretarios e interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la caja municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario de patrimonio de la Corporación y de sus organismos autónomos.”

Ayer me fue facilitado por el Sr. Interventor el Acta de Arqueo provisional de fecha 10-6-2011.

Art: 33.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales: Inventario de bienes:

“2.- La comprobación se efectuará siempre que se renueve la Corporación y el resultado se consignará al final del documento, sin perjuicio de levantar acta adicional con objeto de deslindar las responsabilidades que pudieran derivarse para los miembros salientes y, en su día, para los entrantes”

Por tanto, se da cuenta en esta sesión constitutiva de la sesión plenaria celebrada el día 10 de marzo, del 2011, en la que se aprobó la última rectificación del Inventario de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y el de bienes muebles de este Ayuntamiento.

A continuación, el Sr. Alcalde invita a la Sra. Giner Llorca a que si lo desea pronuncie algunas palabras:

Toma la palabra D^a M^a Mercedes Giner Llorca expresando lo siguiente:

“En este momento en que se acaba de producir la investidura del nuevo Alcalde para el Ayuntamiento de Torrijos, mi Grupo quiere unirse a las felicitaciones, felicitarle por este nuevo nombramiento y decirle que a partir de este momento usted ya no representa a ese 48% de los votantes de Torrijos que han confiado en usted, sino que representa a la totalidad de la población de Torrijos, dentro de esa totalidad, consideramos y le invitamos a que esos actos administrativos que a lo largo de una legislatura le van a corresponder hacer, sean actos presididos por la tolerancia y la

equidad. Que a partir de este momento en el Ayuntamiento de Torrijos la convivencia entre la población y los Grupos Políticos este presidida por la educación y el respeto a lo que cada uno representamos; también agradecer a ese 44% de los votantes que nos han dado la confianza, esa confianza que han depositado en nosotros. Decirles a todos ustedes que ha partir de estos momentos como hemos hecho en otras ocasiones, nos comprometemos a ejercer una oposición constructiva, responsable y leal con los intereses de los torrijeños. Nos ofrecemos a ayudar a que entre todos hagamos que cuando termine esta legislatura hayamos contribuido con nuestros distintos trabajos a que la vida de los torrijeños haya mejorado y les hayamos ayudado a pasar los momentos difíciles que cada una de las familias puedan pasar; si así lo hacemos yo creo que todos nos alegraremos. Nuevamente felicidades.”

Interviene el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, efectuando la siguiente intervención:

“SRA. SECRETARIA DEL ILMO. AYTO. DE TORRIJOS

SR. INTERVENTOR – ORDENANZA – MEDIOS DE COMUNICACIÓN – SR. OFICIAL DE LA POLICÍA

VECINOS DE TORRIJOS, FAMILIARES Y AMIGOS QUE HABÉIS QUERIDO ACOMPAÑARNOS EN ESTE ACTO SOLEMNE DE INVESTIDURA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

SALUDO CORDIALMENTE TAMBIÉN A AQUELLOS TORRIJEÑOS QUE NOS ESTÉN ESCUCHANDO POR PRIMERA VEZ POR LA RADIO MUNICIPAL, QUE SE HA CONVERTIDO YA EN UNA REALIDAD COTIDIANA, A PESAR DE NO TENER EL AÑO DE VIDA.

MI SALUDO MÁS CORDIAL PARA LAS SRAS. Y SRES. CONCEJALES DE ESTA NUEVA CORPORACIÓN QUE ACABÁIS DE JURAR O PROMETER VUESTRO CARGO Y CON ELLO EL EJERCICIO DE VUESTRA RESPONSABILIDAD. ENHORABUENA A TODOS Y MUCHA SUERTE.

A TODOS, MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE HOY.

ANTES DE ENTRAR EN LO QUE SERÁ EL MENSAJE QUE ME GUSTARÍA HACER LLEGAR CON ESTE DISCURSO, DESEO QUE MIS PRIMERAS PALABRAS SE DIRIJAN A LAS PERSONAS QUE HOY DEJAN DE SER CONCEJALES DEL AYTO. DE TORRIJOS.

Mª JESÚS, Mª CARMEN, ILUMINADA, REGINO, ANGEL, ANTONIO Y PEDRO. COMO YA HICE EN EL ÚLTIMO PLENO QUE TUVO LUGAR EL JUEVES, DESEO EXPRESAROS DE NUEVO EN NOMBRE DE TODO EL PUEBLO, MI MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO CONCEJALES DE VUESTRO AYUNTAMIENTO. CREO QUE ES MERECIDO SIEMPRE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO PARA TODO AQUEL QUE DURANTE UNA ETAPA DE SU VIDA DECIDE DEDICARSE A TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE SUS VECINOS.

POR ENCIMA DE IDEOLOGÍAS, HABÉIS SIDO ANTE TODO CONCEJALES EN VUESTRO PUEBLO Y VUESTROS NOMBRES QUEDARÁN YA PARA SIEMPRE GRABADOS EN EL LIBRO DE LA HISTORIA DE TORRIJOS.

BIEN. HACE 4 AÑOS POR ESTAS FECHAS, CON 36 RECÍEN CUMPLIDOS COMPARECÍA EN ESTE MISMO ESTRADO DURANTE IDÉNTICO

PRECIOSO ACTO Y ANTE MIS VECINOS, PORQUE ACABABA DE TOMAR POSESIÓN COMO ALCALDE, GRACIAS A LA VOLUNTAD POPULAR QUE NOS DIO UNA MAYORÍA ABSOLUTA NOBLEMENTE GANADA.

HOY, CUATRO AÑOS DESPUÉS Y YA CON 40, VUELVO A COMPARECER ANTE MI PUEBLO, CON GRAN HONOR Y ORGULLO, DESPUÉS DE JURAR COMO ALCALDE, NUEVAMENTE GRACIAS A LA VOLUNTAD POPULAR MAYORITARIA, MUY NOBLEMENTE RATIFICADA.

ES PRECISO ENTONCES REITERAR MI AGRADECIMIENTO A TODOS LOS TORRIJEÑOS Y TORRIJEÑAS QUE NOS DIERON SU CONFIANZA EN LAS PASADAS ELECCIONES MUNICIPALES Y POR SUPUESTO A TODOS AQUELLOS QUE PARTICIPARON DE FORMA MASIVA EN LAS VOTACIONES, AUNQUE NO DIERAN SU CONFIANZA A NUESTRA OPCIÓN Y PROYECTO POLÍTICOS.

CUANDO EL PUEBLO SOBERANO DICTA SU SENTENCIA, EL POLÍTICO DEBE ACATAR DEPORTIVA Y RESPONSABLEMENTE DICHA SENTENCIA. ES EL SISTEMA DEMOCRÁTICO QUE ENTRE TODOS LOS ESPAÑOLES NOS HEMOS CONFIGURADO Y QUE DESPUÉS DE 34 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO, PIDE YA A GRITOS SU REFORMA Y REGENERACIÓN PROFUNDAS, UNA VEZ CONOCIDAS SUS IMPERFECCIONES.

LA MÁS IMPERIOSA, ENTRE VARIAS NECESIDADES, Y EN LO QUE A ELECCIONES MUNICIPALES SE REFIERE, ESTÁ QUE SE MODIFIQUE LA LEY ELECTORAL DE MODO QUE SIEMPRE SEA ALCALDE O ALCALDESA DE UN MUNICIPIO, EL CANDIDATO DE LA LISTA MÁS VOTADA.

ES UNA PROPUESTA QUE MI PARTIDO PRESENTÓ EN LAS CORTES GENERALES Y QUE FUE RECHAZADA POR EL PARTIDO QUE AHORA GOBIERNA NUESTRA NACIÓN.

EL SISTEMA ACTUAL PERVIERTE, DESVIRTÚA Y ATENTA CONTRA LA MISMA ESENCIA DEMOCRÁTICA. INCLUSO CON LA CORRIENTE DE ESTOS DÍAS, EN LA QUE EL PARTIDO TEÓRICAMENTE MÁS A LA IZQUIERDA ESTÁ PACTANDO CONTRA NATURA, SE ESTÁ DESVIRTUANDO LA DEMOCRACIA. DISTINTO ES Y DIGNO DE ALABANZA, EN AQUELLOS LUGARES DONDE SE VA A PERMITIR GOBERNAR A LA LISTA MÁS VOTADA SIN NECESIDAD DE PACTO. EN MI OPINIÓN, CUALQUIER PACTO NO PREVISTO DE ANTEMANO EN LA LETRA DEL CONTRATO QUE FIRMAN LOS CIUDADANOS AL VOTAR, SE PUEDE CATALOGAR DE FRAUDE A DICHS CIUDADANOS.

EN CUALQUIER CASO, EL SISTEMA ES EL QUE ES, NOSOTROS LO ACATAMOS Y EN TORRIJOS, AFORTUNADAMENTE, PODREMOS SEGUIR GOBERNANDO LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS CON EL RESPALDO DE UNA MAYORÍA QUE HA REFRENDADO AL MISMO TIEMPO NUESTRAS DECISIONES, NUESTRAS POLÍTICAS Y NUESTRO HACER DURANTE ESTA LEGISLATURA QUE HOY MUERE.

CON ESTA GRAN LEGITIMIDAD, PUEDO AFIRMAR QUE SEGUIREMOS ADELANTE CON NUESTRO PROYECTO, QUE HAGO MÍO, HASTA COMPLETARLO SI DIOS QUIERE DENTRO DE CUATRO AÑOS.

PROBABLEMENTE NO TODO LO QUE ESTÁ EN NUESTRO PROGRAMA PODRÁ SER CUMPLIMENTADO PORQUE SIEMPRE HAY UNAS CIRCUNSTANCIAS A LAS QUE ADAPTARSE. SIN EMBARGO, LES ASEGURO QUE ME DEJARÉ LA PIEL, TAL Y COMO LO HE HECHO EN LOS CUATRO AÑOS PASADOS, POR EJECUTAR LA MAYOR PARTE Y SOLVENTAR TODA AQUELLA NECESIDAD QUE VAYA SURGIENDO DE LA DEMANDA SOCIAL Y ESTÉ JUSTIFICADA.

ADEMÁS CONTINUAREMOS CON LA LABOR DE ATENCIÓN DIARIA A LOS PROBLEMAS INDIVIDUALES DE NUESTROS VECINOS Y LA DE ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, QUE LA SOCIEDAD ACTUAL SIEMPRE DA POR HECHOS Y POR ELLO PARECE QUE COMO SIEMPRE ESTÁN AHÍ, NO SE VALOREN EN SU JUSTA MEDIDA, DADO QUE TENDEMOS A OBIAR LO FUNDAMENTAL Y VERDADERAMENTE IMPORTANTE, DANDO MÁS IMPORTANCIA A LO RELATIVO, SUPERFICIAL Y QUIZÁS MENOS IMPORTANTE PARA NUESTRAS VIDAS.

OBIAMENTE, DADO QUE EL FIN DE TODA PERSONA DEBE SER EL MEJORAR CADA DÍA, TRATAREMOS DE CORREGIR ERRORES, BUSCAREMOS EL CONSENSO EN LAS DECISIONES IMPORTANTES Y SEREMOS UN GOBIERNO AMIGO Y COMPAÑERO, SIEMPRE Y CUANDO SE NOS RESPETE Y SE NOS TRATE CON DECENCIA Y EDUCACIÓN. ELLO, CLARO ESTÁ, NO DEPENDE DE NOSOTROS.

POR TANTO, SI NOSOTROS NOS HACEMOS EL FIRME PROPÓSITO DE ENMIENDA PARA HACER DE LA VIDA MUNICIPAL UNA MÁS TRANQUILA Y CIVILIZADA, DEBO SOLICITAR A LA OPOSICIÓN QUE SE HAGA IDÉNTICO PROPÓSITO A SI MISMA Y LO MANIFIESTE PÚBLICAMENTE.

SOY CONSCIENTE DE QUE LA PASADA LEGISLATURA SERÁ RECORDADA DESGRACIADAMENTE MÁS POR LO GROTESCO DE NUESTRAS RELACIONES QUE POR LOS MUCHÍSIMOS LOGROS Y AVANCES CONSEGUIDOS, QUE YA EL PASO DEL TIEMPO SE ENCARGARÁ DE JUZGAR.

NOS HEMOS COMPORTADO A VECES COMO NIÑOS QUE SE PEGAN EN EL PATIO DE RECREO MIENTRAS LOS DEMÁS NOS MIRAN JALEANDO UNOS A UN BANDO Y OTROS AL CONTRARIO. BIEN ES VERDAD QUE LA PRIMERA BOFETADA NUNCA LA DIMOS NOSOTROS Y NOS VINO DADA POR LA IRA ACUMULADA DE LOS COMPAÑEROS DE COLEGIO QUE NO ACEPTARON CON DEPORTIVIDAD QUE NOS ELIGIERAN DELEGADOS DE CLASE...

EN FIN, VECINOS DE TORRIJOS, QUIERO CON ESTA REFLEXIÓN EXPRESAR MI DESEO VERDADERO DE QUE SEAMOS TODOS VERDADERAMENTE CONSTRUCTIVOS EN NUESTRA TAREA DE GOBIERNO, LOS UNOS Y DE OPOSICIÓN, LOS OTROS.

TENGO CLARO QUE LO IMPORTANTE ES MI PUEBLO Y SUS VECINOS, SU CALIDAD DE VIDA, SUS INQUIETUDES, SUS ANHELOS, SUS NECESIDADES; LO DEMÁS, ES PURO FUEGO DE ARTIFICIO, PARA MÍ MUY SECUNDARIO.

LA SEGUNDA GRAN REFLEXIÓN EN ESTA MAÑANA VOY A LLEVARLA A LOS TERRENOS DE LA VALORACIÓN Y OPINIÓN PERSONAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE VIVIMOS EN NUESTRO PAÍS, Y QUE NO DEJA DE SER FRUTO DE MI PROPIO ANÁLISIS QUE POR SUPUESTO PUEDEN SER TODOS LOS DEMÁS MUCHO MÁS FUNDAMENTADOS.

DIJE HACE CUATRO AÑOS QUE NO PERDERÍAMOS NUNCA DE VISTA NUESTRO IDEARIO Y NUESTROS VALORES A LA HORA DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE NUESTRO PROYECTO. CREO SINCERAMENTE QUE LO HEMOS CONSEGUIDO Y AHÍ ESTÁ LA CLAVE DEL ÉXITO.

COMO CONTESTACIÓN AL RELATIVISMO MORAL IMPERANTE, LA OPCIÓN POLÍTICA QUE REPRESENTO TIENE CLARO CUÁLES SON SUS PRINCIPIOS Y QUIENES LA REPRESENTAMOS, MAYORITARIAMENTE PROCURAMOS HACER GALA Y EJEMPLO DE LOS MISMOS.

NOSOTROS, Y REITERO LO EXPRESADO HACE CUATRO AÑOS CREEMOS EN LA LIBERTAD INDIVIDUAL DEL SER HUMANO, DEFENDEMOS LA PROPIEDAD PRIVADA Y LA ECONOMÍA LIBRE DE MERCADO, LA SOLIDARIDAD PARA CON LOS DESPROTEGIDOS, LA IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y OBLIGACIONES, LA TOLERANCIA POLÍTICA Y RELIGIOSA, LA UNIDAD DE ESPAÑA Y LOS ESPAÑOLES. DEFENDEMOS LO MISMO EN TODAS PARTES. SEGUIMOS UNA LÍNEA COHERENTE Y RECTA EN TODOS LOS RINCONES DE NUESTRO PAÍS.

ESTA ES LA CLAVE DEL GRAN ÉXITO OCURRIDO EN LAS PASADAS ELECCIONES. LOS ESPAÑOLES HAN DEPOSITADO LA CONFIANZA EN NOSOTROS Y DEBEMOS DEVOLVERLA CON TRABAJO, TRABAJO Y MÁS TRABAJO QUE APORTE SOLUCIONES.

SABEMOS QUE LA SITUACIÓN ESTÁ MUY MAL, QUE CORREN PÉSIMOS TIEMPOS Y A TODOS NOS LLENA DE CONGOJA LO QUE ESTAMOS VIVIENDO. POR ELLO MÁS QUE NUNCA CREO QUE DEBEMOS DEJARNOS DE PELEAS PARA PASAR A BUSCAR REMEDIOS, CADA UNO A NUESTRO NIVEL, A LO QUE ESTÁ OCURRIENDO.

NOSOTROS EN NUESTRO MICROCOSMOS, TORRIJOS, HAREMOS LO POSIBLE POR SEGUIR AYUDANDO A LA GENTE, QUE ES LO QUE NOS CORRESPONDE. ES VERDAD QUE ES IMPOSIBLE DAR UN EMPLEO A TODO EL MUNDO Y ESTO SE DEBE ENTENDER, PERO TAMBIÉN ES VERDAD QUE SEREMOS JUSTOS, EQUITATIVOS Y AYUDAREMOS AL QUE REALMENTE LO NECESITE, PORQUE SOMOS MUY CONSCIENTES DE LA SITUACIÓN DE ANGUSTIA QUE ATRAVIESAN MUCHAS FAMILIAS.

AÚN ASÍ Y CON TODO, ES PRECISO QUE CUANTO ANTES SE RECUPERE LA CONFIANZA Y SALGAMOS DE LA INCERTIDUMBRE, PARA QUE LOS EMPRESARIOS VUELVAN A INVERTIR Y A GENERAR EMPLEO.

EL EFECTO EXPULSIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA QUE HA PROVOCADO EL EXCESIVO GASTO PÚBLICO ES MUY PERNICIOSO PARA NUESTRA ECONOMÍA Y MIENTRAS ESTA SITUACIÓN NO SE REVIERTA SERÁ MUY DIFÍCIL SALIR DEL AGUJERO EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS.

Y AÚN ASÍ Y CON TODO, MUY PROBABLEMENTE VIVIREMOS CUATRO AÑOS MÁS COMPLICADOS QUE LOS CUATRO PASADOS, AÚN CONTANDO CON GOBIERNOS AFINES EN DIPUTACIÓN Y JUNTA DE COMUNIDADES. ESTO SERÁ ASÍ Y POR ELLO LO DEJO DICHO PORQUE PRIMERO HABRÁ QUE PONER LAS COSAS EN ORDEN Y SANEAR LAS CUENTAS PÚBLICAS ANTES DE CONTINUAR CON LA LÍNEA DE PROGRESO QUE TODO GOBIERNO DEBE PERSEGUIR.

VOY TERMINANDO. PROCURARÉ MANTENER ÁLGIDA LA ILUSIÓN Y LA MOTIVACIÓN NECESARIAS PARA ESTAR A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN EL DESEMPEÑO DE ESTE CARGO, CON UN GRAN SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD, CON ACCESIBILIDAD, CERCANÍA, ECUANIMIDAD Y RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS, BUSCANDO SIEMPRE EL INTERÉS GENERAL Y EL BIEN COMÚN, TAL Y COMO HE TRATADO EN

ESTOS AÑOS; TENIENDO POR BANDERA COMO YA DIJE ENTONCES, LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA, HONRADEZ Y LEALTAD HACIA NUESTROS VECINOS.

PARA TERMINAR QUIERO EXPRESAR DE NUEVO MI COMPROMISO PARA CON LA RESPONSABILIDAD QUE HOY RENUEVO. MI AGRADECIMIENTO CARIÑOSO A TODAS LAS PERSONAS QUE ME QUIEREN: MIS PADRES, MIS HERMANOS, MI MUJER E HIJOS, MIS AMIGOS, A TODA MI FAMILIA POLÍTICA, A LOS MIEMBROS DE MI JUNTA LOCAL, A TODOS MIS COMPAÑEROS DE EQUIPO DE GOBIERNO SALIENTE Y ENTRANTE –

PARA VOSOTROS MIS ÚLTIMAS PALABRAS:

HEMOS CONSEGUIDO HACER DE ESTA AVENTURA LO MÁS DIFÍCIL: QUE NOS HAYAMOS CONVERTIDO EN GRANDES AMIGOS, YA PARA SIEMPRE. ESTA ES NUESTRA GRAN FORTALEZA Y ASÍ DEBE SEGUIR SIENDO, SI QUEREMOS CULMINAR CON ÉXITO NUESTRO PROYECTO.

MUCHAS GRACIAS POR ESCUCHARME Y QUE DIOS BENDIGA NUESTRO PUEBLO Y A LOS QUE EN ÉL HABITAMOS.”

En este momento, cuando son las doce horas con cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

En Torrijos a 13 de junio de 2011.

**Vº Bº
EL ALCALDE,**

LA SECRETARIA,